

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 73-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 17:10 horas, el organo encargado de contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de adjudicación SIMPLIFICADA N° 73-2024-MDK/OEC (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE IMPRIMANTE ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA CSS-1h PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CAMINO VECINAL ANARO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE ANARO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Estimado. S/. 175,500.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES **JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA** Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
ESPECIALISTA EN LICITACIONES **RUBEN GUEVARA NAVARRO** Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº.	Tipo proveedor	RUC / DNI	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Valor de registro	Activo
1	Proveedor con RUC	10282707069	BELLIDO VELCHEZ JORGE POMPEYO	06/11/2024	Válido		06/11/2024	10282707069	0+1
2	Proveedor con RUC	10283170247	RIVEROS FIGUEROA MARIA ALEXANDRA	05/11/2024	Válido		09/11/2024	10283170247	0+1
3	Proveedor con RUC	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	05/11/2024	No válido		05/11/2024	10480717118	0+
4	Proveedor con RUC	10724495031	RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER	00/11/2024	Válido		00/11/2024	10724495031	0+1
5	Proveedor con RUC	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20574690219	0+1
6	Proveedor con RUC	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20602567223	0+1
7	Proveedor con RUC	20603200499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20603200499	0+1
8	Proveedor con RUC	20606603283	ENECON INVERSIONES S.A.C.	00/11/2024	Válido		00/11/2024	20606603283	0+1
9	Proveedor con RUC	20611870003	HAMBRA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20611870003	0+1
10	Proveedor con RUC	20612733482	VILLCAR S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20612733482	0+1

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WALTER YUCRA HUAMAN CON DNI: 48071711	*****
2	10282707069	CONSORCIO ANARO VRAEM	RONALD JOSE ROJAS CHAVIGURI CON DNI: 10779179	20606603283 - ENECON INVERSIONES S.A.C., PARTICIPACION. 50% 10724495031 - RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER, PARTICIPACION. 50%

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR	OBSERVACIONES
	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO ANARO VRAEM			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION DE CUSCO
Ruben Guevara Navarro
ESP. EN PROC. DE LICITACIONES I

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 73-2024-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO			

6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará en documentos para la admisión de oferta				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1				
2				

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WALTER YUCRA HUAMAN CON DNI: 48071711	UNICO
2	10282707069	CONSORCIO ANARO VRAEM	RONALD JOSE ROJAS CHAVIGURI CON DNI: 10779179	UNICO.

8 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:				
El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.				
ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER				
ITEM	1	ADQUISICION DE IMPRIMANTE ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA CSS-1h	VALOR ESTIMADO	S/. 175,500.00

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 208,000.00	118.52%
2	CONSORCIO ANARO VRAEM	S/ 215.150.00	122.59%

10 DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION	
El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.	
10.1	<p>A. PRECIO: Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ </div> <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas válidas incluido el valor referencial PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL	
100 puntos	

11 FACTORES DE EVALUACIÓN				
ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO	FORMULA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

C.R.C. JOHNY MORALES VARGAS HUARANCCA
JEFE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

JEFE DE LICITACIONES I

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 73-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 208,000.00	Pi = 0m x PMP	100.00	100.00
SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE					100.00
BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE					5.00
TOTAL					105.00
2	CONSORCIO ANARO VRAEM	S/. 215,150.00	Pi = 0m x PMP	100.00	96.68
SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE					96.68
BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE					4.83
TOTAL					101.51

12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

12.1 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 208,000.00	105.00	1
CONSORCIO ANARO VRAEM	S/. 215,150.00	101.51	2

13 FACTOR DE CALIFICACION

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGUN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES, SEGUN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION. ARTICULO N° 28 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO ANARO VRAEM		
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
Requisitos: <input type="checkbox"/> Presentar ficha RUC que acredite el objeto de convocatoria. <input type="checkbox"/> Registro Nacional de Proveedores – Bienes.	NO PRESENTA NINGUNO	SI CUMPLE		
Acreditación: <input type="checkbox"/> Copia simple de la ficha RUC que acredite el objeto de convocatoria. <input type="checkbox"/> Copia simple de Registro Nacional de Proveedores – Bienes.				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de emulsión asfáltica en general y/o servicio de asfaltado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA	NO CALIFICA	CALIFICA		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION DE CUSCO
C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA NUARANCO
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION DE CUSCO
Ruben Suarez Navarro
ESP. EN PROCESO DE LICITACIONES I

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 73-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

IMPORTANTE:

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

14 DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WALTER YUCRA HUAMAN CON DNI: 48071711	Según las bases administrativas aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD. No cumple, con el requisito de calificación de capacidad legal "habilitación" no presenta la constancia de RNP y ficha RUC, que se solicitó de acuerdo a las bases integradas.

15 RESULTADO DE LA CALIFICACION

DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SEGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS

15.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

CONSORCIO ANARO VRAEM

ANTECEDENTE DE REDUCCION DE LA OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la oferta del postor, y conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, donde señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el comité de selección está a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud". En ese sentido, mediante CARTA N° 623-2024 - MDK-OGA-ABAST/JMMH, de fecha 13 de noviembre del 2024, se notificó al postor: "CONSORCIO ANARO VRAEM" conformado por las empresas: ENECON INVERSIONES S.A.C - RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER, al correo electrónico consignado en el ANEXO N° 01 de la declaración de datos del postor, solicitando la reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de un (01) día hábil, contados a partir del día siguiente de la solicitud. Mediante formato del ANEXO N° 06 del precio de la oferta.

El cual el postor no envía ningún documento al correo electrónico de la oficina de abastecimiento dentro de un día hábil de la notificación de la carta al proveedor.

Con el INFORME N° 765-2024-MDK-ABAST/JMMH-J, de fecha 15 de noviembre del 2024, se solicita la autorización de la ampliación de presupuesta al área usuaria, y con el INFORME N° 206-2024-MDK/GDTI-SUBGO/ERG-RO, de fecha 18 de noviembre de 2024, donde autoriza la aprobación de la oferta económica del postor.

Con el INFORME N° 769-2024-MDK-ABAST/JMMH-J, de fecha 19 de noviembre del 2024, se solicita la ampliación de crédito presupuestario a la oficina de planeamiento y presupuestos.

Mediante el INFORME N° 1200-2024-MDK-OGPP/WCHJ-DG, de fecha 20 de noviembre de 2024 de la oficina de planeamiento y presupuesto realiza la ampliación de la certificación de crédito presupuestado N° 3898-2024, por el monto total de S/ 215,150.00 Soles; y con el OPINION LEGAL N° 575-2024-MDK/OGA/MRMS, de fecha 20 de noviembre de 2024, de la oficina de Asesoría Jurídica, declara procedente, la autorización sobre la ampliación de crédito de presupuesto para proceder con el otorgamiento de la BUENA PRO con el cumplimiento de la Normativa de las Contrataciones del Estado, establecido en el Numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento y dispone que: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)

Al respecto; mediante la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 532-2024-MDK/GM, de fecha 20 de noviembre del 2024, autoriza la ampliación del crédito presupuestario para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro; habiéndose aprobado dentro del plazo establecido, El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

16 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	CONSORCIO ANARO VRAEM	MONTO ADJUDICADO:	S/. 215,150.00
-----------------	-----------------------	-------------------	----------------

Siendo las 17:50 horas del día jueves 21 del mes de noviembre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

17 OBSERVACION

NO SE APERTURO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE POR ENVIAR UNA CARTA PARA SU REDUCCION DE SU OFERTA AL POSTOR EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 68.3 DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO.

18 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
 LA FORTALEZA - CUSCO
 C.P.D. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA
 JEFE DE ABASTECIMIENTO
 JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA
 NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
 LA FORTALEZA - CUSCO
 Antonia Reyna Navarro
 JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES I